



USHUAIA, -7 NOV 1997

VISTO: La Nota Nº 460/97 Letra: S.D. y P.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora Nº 1710280/1, denominada "FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia;

Que el mismo se encuentra utilizado desde fojas 01 a fojas 05;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) folios, útiles desde fojas 06 a 100, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora N° 1710280/1, denominada "FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº/58/97.-

Dra. ESTELA MARIS VANDON

Tribunal de Cuentas de la Provincia

obdinar de Cuentas de la Provincia A/C VOCALIA DE AUDITORIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Tuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas, útiles desde fojas 06 a 100, para registrar los movimientos contables de la cuenta recaudadora Nº 1710280/1, denominada "FONDO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº/5⁸/97.-

ushuaia, -7 NOV 1997

C.D.A. EUROPE ENRIQUE MAY Tadio Contable Tiber de Quentes de la Frider

A/C VOCALIA DE AUDITORIA

DIA-ESTELA MARIS VANDONI

~Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"